



Comercializadora de Electricidad - Registro CNMC nº 2024-R-0456

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Contrato nº: ELE-2025-78945 | CUPS: ES0021000012345678AB

PARTES CONTRATANTES

COMERCIALIZADORA:

Helios Energía Verde, S.L., con CIF B-28765432, inscrita en el Registro de Comercializadoras de la CNMC con nº 2024-R-0456, domiciliada en Avenida de la Energía 50, 28042 Madrid. Atención al Cliente: 900 800 600.

CLIENTE/TITULAR:

Supermercados Ahorro Total, S.A., con CIF A-46123789, domiciliada en Calle Comercio 10, 46001 Valencia. Representado por D. Javier Navarro Blasco, Director de Operaciones.

1. PUNTO DE SUMINISTRO

Dirección:	Centro Comercial Las Arenas, Local 45, 46001 Valencia
CUPS:	ES0021000012345678AB1P
Distribuidora:	i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.
Tensión:	Baja Tensión 400V

Potencia contratada:	P1-P2: 150 kW / P3-P6: 200 kW
Tipo contador:	Telegestionado con discriminación horaria
Consumo anual estimado:	450.000 kWh

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigor el **1 de marzo de 2025** y tendrá una duración de **24 MESES**, finalizando el **28 de febrero de 2027**. Se prorrogará automáticamente por períodos anuales salvo comunicación en contrario con 15 días de antelación.

3. TARIFA Y PRECIOS

Modalidad: Tarifa 3.0TD - Precio Fijo 24 meses

Período	Horario	€/kWh	Potencia €/kW/año
P1 (Punta)	10-14h y 18-22h (L-V)	0,1650	38,50
P2 (Llano)	8-10h, 14-18h, 22-24h (L-V)	0,1250	23,80
P3 (Valle)	0-8h (L-V) + fines de semana	0,0850	8,90

Impuesto electricidad: 5,11% sobre base imponible

Alquiler contador: Incluido en peajes

100% Energía origen renovable certificada por CNMC (Garantía de Origen)

4. FACTURACIÓN Y PAGO

La facturación se realizará **mensualmente** con lectura real telegestionada. El importe estimado mensual es de aproximadamente **5.800 €** (según consumo medio del sector).

El pago se realizará mediante domiciliación bancaria en la cuenta indicada, con cargo el día 5 de cada mes.

⚠️ Impago: El impago de facturas facultará a la Comercializadora a solicitar la suspensión del suministro tras 2 meses de impago, previo aviso con 10 días de antelación. Los gastos de reconexión (87,65 €) correrán a cargo del cliente.

5. DERECHOS DEL CLIENTE

- Acceso al autoconsumo individual o colectivo
- Cambio de comercializadora sin coste (libre mercado)
- Información clara sobre consumo y facturación
- Acceso a área de cliente online 24/7
- Reclamación ante Servicios de Consumo o CNMC

6. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

- Pagar las facturas en los plazos establecidos
- Permitir acceso a instalaciones para lecturas y revisiones
- Comunicar cambios en la titularidad o datos de contacto
- No manipular equipos de medida
- Mantener instalaciones interiores en buen estado

7. MODIFICACIÓN DE CONDICIONES

Durante la vigencia del contrato a precio fijo, la Comercializadora no podrá modificar los precios de energía acordados. Los peajes y cargos regulados podrán variar según disposiciones oficiales, repercutiéndose automáticamente.

8. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El cliente podrá resolver el contrato en cualquier momento con un preaviso de **15 días naturales**, sin penalización alguna. En caso de resolución anticipada por cambio a otra comercializadora, se abonará la última factura prorrteada.

La Comercializadora podrá resolver por impago continuado (más de 3 meses) o por uso fraudulento del suministro.

9. COMPENSACIÓN POR AUTOCONSUMO

En caso de que el cliente disponga de instalación de autoconsumo con excedentes, la Comercializadora compensará la energía vertida a red al precio establecido en el Anexo de Autoconsumo (actualmente 0,065 €/kWh).

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales serán tratados conforme al RGPD para la gestión del suministro, facturación y comunicaciones comerciales (si consiente). Derechos: acceso, rectificación, supresión en lopd@heliosenergia.es.

11. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Este contrato se rige por la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico y normativa de desarrollo. Para controversias, las partes se someten a los Juzgados de Valencia, con posibilidad previa de acudir al Sistema Arbitral de Consumo.

Por HELIOS ENERGÍA VERDE

Director Comercial

Fecha: 15/02/2025

EL CLIENTE

Supermercados Ahorro Total, S.A.

D. Javier Navarro Blasco

Valencia, a 15 de febrero de 2025

Contrato registrado en el Sistema de Información del Mercado Eléctrico (SIPS)

Atención al cliente: 900 800 600 | www.heliosenergia.es